



DECRETO EXENTO N° 3023/

RETIRO, 11 Septiembre de 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra N°)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales para instalación de redes informáticas para nuevo Cesfam de Retiro.

*Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.*

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Crecic S.A**, Rut 87.019.000-K, por concepto de 200 Conectores RJ-45, 50 Cable Patch gris 0.9 m y 01 Crimpadora Ethernet RJ45.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$166.600.- (ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos)-**.
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 009 del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Alcalde"  
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

FEDERICO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SERABDO BAYER FORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Oficina de Partes
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Recursos Financieros
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-